



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA
ANOTACION POR ESTADO

Fecha: 5 de diciembre de 2023
Estado electrónico No. 054

No.	RADICACION	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	AUTO
1	2018-00056	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A	Virpi Yojana Vera Salcedo	Acepta Sustitución poder. Aprueba liquidación crédito	4/12/2023	VER
2	2022-00194	Verbal Reivindicatorio-Reconvención	Nelly Yamir Acevedo Lievano	Diego Fernando Acevedo Álvarez	Admite demanda de reconvención. Reconoce Personería	4/12/2023	VER
3	2023-00016	Deslinde y Amojonamiento	Inversiones ARKAMAR S.A.S	Ana Luisa Rodríguez de Hernández y Otros	Requerimiento herederos para acreditar calidad	4/12/2023	VER
4	2023-00017	Responsabilidad Civil Extracontractual	Manuel Hernández Millán y Otros	Constructora Riconstrucciones S.A.S.	Concede amparo pobreza. Decreta medida	4/12/2023	VER
5	2023-00120	Ejecutivo	Norwel Calderon Martínez y Otra	María Teresa Bruges Romero y Otro	Pone conocimiento respuesta, reconoce personería, traslado excepciones mérito	4/12/2023	VER
6	2023-00127	Ordinario Laboral	Yamaly Ariza Sierra	Gloria Stella García	Tener por contestada demanda, reconoce personería, señala fecha audiencia	4/12/2023	VER
7	2023-00144	Ordinario Laboral	Omayra Contreras Medina	Beatriz Cabeza De Jaimes y Otro	Admisión demanda	4/12/2023	VER
8	2023-00158	Ordinario Laboral	Dolly Xiomara Niño Matagira	Televisión Regional del Oriente Limitada- Canal Tro.	Admisión demanda	4/12/2023	VER
9	2023-00166	Responsabilidad Civil Extracontractual	Julio Cesar Barroso Vega y Otros	Víctor Manuel Viasus Vergel y Otros	Rechaza demanda	4/12/2023	VER
10	2023-00180	Amparo de Pobreza	Yessika Evelin Pérez Carrillo		Concede amparo pobreza, designa apoderado	4/12/2023	VER

De conformidad con lo dispuesto en el art. 295 del CGP, en concordancia con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 del Acuerdo PSJA20-11567, hoy cinco (05) de diciembre de dos mil veintitres (2023), se fija a las ocho de la mañana (8:00 a.m) el presente estado electrónico en esta página web, el cual permanecerá en línea para consulta de los interesados.


ANA ADELINA DELGADO SOLANO
SECRETARIA (E)